

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 18 de Diciembre de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
EDICION DE 15 PAGINAS			
Nº. 13.831	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares		DIRECCION Y ADMINISTRACION:	
—	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780	
HORARIO		—	
Para la publicación de avisos	Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	Salta - 4400	
LUNES A VIERNES			
de 8.00 a 12.30			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1981.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veintefial	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINA

Nº 86513 — Pedro Fidel Iglesias - Expte. Nº 14.154	3758
Nº 86514 — Néstor Ricardo González - Expte. Nº 14.146	3758
Nº 86515 — Miguel Francisco Esper - Expte. Nº 14.153	3758
Nº 86516 — Juan Carlos Sánchez - Expte. Nº 13.988	3759
Nº 86517 — Santiago José Payo - Expte. Nº 13.985	3759

	Pág.
Nº 86518 — Pedro Fidel Iglesias - Expte. Nº 13.989	3759
Nº 86519 — Néstor Ricardo González - Expte. Nº 13.986	3759
Nº 86570 — Teodoro Guillermo Gimeno	3760

LICITACION PUBLICA

Nº 86657 — Fuerza Aérea Argentina - Nº 06/92	3760
--	------

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 86644 — Gas del Estado - SGC/SAL Nº 5115	3760
Nº 86643 — Gas del Estado - SGC/SAL Nº 5116	3760
Nº 86642 — Gas del Estado - SGC/SAL Nº 5117	3760
Nº 86641 — Gas del Estado - SGC/SAL Nº 5118	3761

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 86554 — Santiago Clemente	3761
Nº 86524 — Administración General de Aguas de Salta	3761

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

Nº 86664 — Irene Bellone - Expte. Nº B-12.789/90	3762
Nº 86663 — Gutiérrez, José Nicacio y Gutiérrez, Julio Eugenio - Expte. Nº B-20905/91	3762
Nº 86659 — Ruiz, Rogelio - Expte. Nº B-19.243/91	3762
Nº 86655 — Choque, Miguel y Ramírez de Choque, Filimena - Expte. Nº 1-B-12643/90	3762
Nº 86654 — Sajama, Claudio y Choque de Sajama, Julia - Expte. Nº 2-B-23.028/91 ..	3762
Nº 86651 — Posadas, Carlos Alberto - Expte. Nº B-22.112/91	3762
Nº 86637 — Zarzar de Sabha, Margarita Sultane o Sultana, conexo con expediente Nº 48.660/77 - Expte. Nº 2B 19-049/91.	3762
Nº 86634 — Rivera, Nely Máxima - Expte. Nº B-21.286/91.	3763
Nº 86633 — Oviedo, María Virginia - Expte. Nº 33.515/91.	3763

REMATES JUDICIALES

Nº 86680 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio Expte. Nº A-75775918/86.	3763
Nº 86673 — Por Mmunicipalidad Salta - Exptes. Nros. 47.057/86, 49.806/86, 89.537/80 y otros	3763
Nº 86672 — Por Julio César Herrera - Expte. Nº 1-B-19.789/91	3764
Nº 86671 — Por Julio César Herrera - Expte. Nº 20.053/91	3764
Nº 86670 — Por Francisco Segovia - Expte. Nº A-79.032/87	3764
Nº 86668 — Por Efraim Racioppi - Expte. Nº A-81.895/87	3764
Nº 86666 — Por Daniel Castaño - Expte. Nº B-17.338/91	3765
Nº 86662 — Por Marcelino Sierra Solá - Expte. Nº 1607/88	3765
Nº 86650 — Por Daniel Castaño - Expte. Nº B-04.799/89	3765
Nº 86645 — Por Carlos Curá - Expte. Nº 32.821/89	3765
Nº 86636 — Por Julio César Tejada. Juicio Expte. Nº B-15.908/90.	3766

EDICTOS JUDICIALES

Nº 86669 — Oscar Roberto Castro - Expte. Nº 33430/91	3766
Nº 86653 — Naieff, Carlos Antonio - Luppi de Naieff, Patricia - Expte. Nº B-23870/91	3766

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Nº 86661 — Rodamientos Noroeste S.R.L.	3766
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 86635 — Maternidad Privada Salta S.A., para el día 30-12-91.	3767
Nº 86623 — Safico Constructora S.A., para el 7-1-92	3767
Nº 86624 — San Alejo S.A., para el 7-1-92	3768
Nº 86608 — Deshidratados Salta S.A.	3768

AVISO COMERCIAL

Nº 86660 — Rodamientos Noroeste S.R.L. 3768

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 86667 — Asociación Salteña de Paddle Tennis - Para el 26-12-91 3769
 Nº 86665 — Asociación de Canaricultores y Ornitólogos - Para el 28-12-91 3769
 Nº 86602 — Luis Güemes S.A. (Clínica Güemes), para el día 28-12-91. 3769

RECAUDACION

Nº 86674 — Del día 17 de diciembre de 1991 3769

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINA**

O. P. Nº 86513

F. Nº 57769

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que Pedro Fidel Iglesias, el 28 de junio de 1990, por Expte. Nº 14.154 ha solicitado en el Dpto. San Martín, permiso para catear una superficie de 2.000 Has., la que resulta superpuesta en 81,2 Has. a la República de Bolivia, quedando una superficie libre de aproximadamente 1.918,8 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia de la Qda. Algarrobito con el río Tarija se mide 1.000 m Az. 90º00'00" hasta el punto auxiliar P.A.; luego se mide 2.500 m Az. 13º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.400 m Az. 283º00'00" hasta el punto 1; luego se mide 500 m Az. 8º30'00" hasta el punto 2, luego se mide 300 m Az. 330º00'00" hasta el punto 3; luego se mide 1.200 m Az. 13º00'00" hasta el punto 4, luego se mide 900 m Az. 56º00'00" hasta el punto 5; luego se mide 600 m Az. 33º00'00" hasta el punto 6; luego se mide 6.900 m Az. 103º00'00" hasta el punto 7, luego se mide 2.500 m Az. 193º00'00" hasta el punto 8, y finalmente se mide 6.400 m Az. 283º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados corresponden a las Matrículas Nº 15.074 a nombre de la señora Carmen Juana Quirós de Montenegro; 15.075 a nombre de la señora Leonor Sadir de Quirós y otros; 4.311 a nombre de Piacenza, Domingo Chiaffredo y otro; y 996 a nombre de Manero, Robustiano. Salta, 7 de noviembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ★ 340.000

e) 5 y 18-12-91

O. P. Nº 86514

F. Nº 57765

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que Néstor Ricardo González, el 28 de junio de 1990

por Expte. Nº 14.146, ha solicitado en el Dpto. San Martín, permiso para catear una superficie de 2.000 Has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), la confluencia de la Quebrada Algarrobito y el río Tarija se mide 1.000 m Az. 90º00'00" hasta el punto de partida (P.P.); a partir de este punto se mide 2.500 m Az. 13º00'00" hasta el punto 1; luego se mide 8.000 m Az. 103º00'00" hasta el punto 2; luego se mide 2.500 m Az. 193º00'00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 8.000 m Az. 283º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 Has., la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad privada, correspondiéndole la Matrícula Nº 4.311 a los señores Piacenza, Domingo Chiaffredo y Marzetti, Ricardo Luis y Matrícula Nº 996; a nombre de señor Manero, Robustiano. Salta, 5 de noviembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ★ 340.000

e) 5 y 18-12-91

O. P. Nº 86515

F. Nº 57767

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que Miguel Francisco Esper, el 28 de junio de 1990, por Expte. Nº 14.153 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 2.000 Has., la que resulta superpuesta en 737 Has. a territorio de la República de Bolivia, quedando una superficie libre de aproximadamente 1.263 Has. que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia del río Tarija con la quebrada Algarrobito, se mide 16.800 m. Az. 59º hasta el punto auxiliar P.A., luego 5.000 m Az. 38º hasta el punto de partida (P.P.); a partir de este punto se mide 5.200 m. Az. 308º hasta el punto 1; luego 1.500 m Az. 59º hasta el punto 2, luego 900 m Az. 360º hasta el punto 3; luego 700 m Az. 62º30' hasta el punto 4; luego 4.900 m Az. 128º hasta el punto 5 y finalmente 2.500 m Az. 218º hasta el punto de partida (P.P.), cerrando

de esta manera la superficie libre a catear que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera provincial. El presente cateo afecta las siguientes matrículas: Nº 155 a nombre de Jacinto Abraham y otro; Nº 2.049 a nombre de Regina Adelina Magno de Santos; Nº 4.345 a nombre de Francisco Zannier, y Nº 4.346 a nombre de Banco Provincial de Salta. Salta, 3 de octubre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $\$$ 340.000 e) 5 y 18-12-91

O. P. Nº 86516 F. Nº 57764

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que Juan Carlos Sánchez, el 19 de febrero de 1990, por Expte. Nº 13.988 ha solicitado en el Dpto. San Martín, permiso para catear una superficie de 2.000 Has. que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación Coronel Cornejo se mide 15.800 m. Az. 270°00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.), luego se mide 4.000 m Az. 231°30'00" hasta el punto auxiliar P.B., luego se mide 10.000 m Az. 321°30'00" hasta el punto auxiliar P.C.; luego se mide 2.700 m Az. 330°00'00" hasta el punto auxiliar P.D., luego se mide 5.000 m Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 5.000 m Az. 180°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 4.000 m Az. 270°00'00" hasta el punto 2; luego se mide 5.000 m Az. 360°00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 4.000 m Az. 90°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 Has. a catear, la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. El presente cateo afecta las siguientes matrículas: Nº 4.308 a nombre de Teobaldo Efraín Martell; Nº 4.309 a nombre de Manuel Ricardo Bernaldez; Nº 304 a nombre de San José de Pocoy S.A. y Nº a nombre de San José de Pocoy S.A. Salta, 16 de octubre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $\$$ 340.000 e) 5 y 18-12-91

O. P. Nº 86517 F. Nº 57763

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que Santiago José Payo, el 19 de febrero de 1990, por Expte. Nº 13.985 ha solicitado en el Dpto. San Martín permiso para catear una superficie de 8.000 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación de ferrocarril Coronel Cornejo, se mide 15.800 m Az. 270° hasta el Punto Auxiliar (P.A.); luego 4.000 m. Az. 231° hasta el punto P.B.; luego 1.600 m Az. 180° hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 m Az. 226° hasta el punto 1, luego 5.000 m Az. 316° hasta el punto 2. luego 1.000 m Az. 46° hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m Az. 136° hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie de 500 Has. solicitadas,

la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad de San José de Pocoy S.A. Salta, 29 de octubre de 1991. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I).

Imp. $\$$ 340.000 e) 5 y 18-12-91

O. P. Nº 86518 F. Nº 57762

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que Pedro Fidel Iglesias, el 19 de febrero de 1990, por Expte. Nº 13.989 ha solicitado en el Dpto. San Martín, permiso para catear una superficie de 10.000 Has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación Coronel Cornejo se mide 15.600 m Az. 273°30'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 4.000 m Az. 275°45'00" hasta el punto 1, luego se mide 20.000 m. Az. 5°45'00" hasta el punto 2; luego se mide 4.000 m Az. 95°45'00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 20.000 m Az. 185° 45'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 8.000 Has., la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad de San José de Pocoy S.A. Salta, 1 de noviembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. $\$$ 340.000 e) 5 y 18-12-91

O. P. Nº 86519 F. Nº 57766

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Néstor Ricardo González, el 19 de febrero de 1990, por Expte. Nº 13.986 ha solicitado en el Dpto. San Martín, permiso para catear una superficie de 500 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación Coronel Cornejo se miden 15.800 m. Az. 270°00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se miden 3.000 m. Az. 231° 30'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 1.000 m. Az. 226° 00'00" hasta el punto 1, luego se miden 5.000 m. Az. 316°00'00" hasta el punto 2, luego se miden 1.000 m. Az. 46°00'00" hasta el punto 3 y finalmente se miden 5.000 m. Az. 136°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 500 Has. la que se ubica dentro de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. El presente cateo afecta las siguientes matrículas: Nº 17.549 a nombre de San José de Pocoy S.A., Nº 4.311 a nombre de Domingo Chiaffredo Piacenza y Ricardo Luis Marzetti, Nº 996 a nombre de Robustiano Manero y Nº 4.310 a nombre de Prov. de Salta. Salta, 16 de octubre de 1991. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. $\$$ 340.000.- e) 5 y 18-12-91

O.P. Nº 86.570

F. Nº 57.823

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Cód. de Minería que Teodoro Guillermo Gimeno, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "María Sol", que tramita por Expte. Nº 13.482, la cual se demarcará de la siguiente manera: partiendo desde el P.M.D., se mide 1.800 mts. con az. de 305º 00' 00" hasta llegar al Punto de Referencia (P.R.) identificado como la casilla de bombas de mina Julia. Desde el P.R. se mide 1.128 mts. az. 90º 00' 00", hasta alcanzar el punto de partida P.P. coincidente con el esquinero noroeste de mina María Sol. Desde este punto se mide 272 metros con az. 90º 00' 00" hasta llegar al esquinero A. Desde este punto se mide 120 mts. con az. 180º 00' 00" hasta el esquinero B. Desde este punto se mide 250 mts. con az. de 90º 00' 00" hasta llegar al esquinero C. Desde este punto se mide 940 mts. con az. de 180º 00' 00" hasta el esquinero D. Desde allí se mide 100 mts. con az. de 90º 00' 00" hasta el esquinero E. Desde este punto se mide 540 mts. con az. de 0º 00' 00" hasta el esquinero S. Desde aquí se mide 440 mts. con az. 90º 00' 00" hasta el esquinero G. Desde este punto se mide 400 mts. con az. de 180º 00' 00" hasta el esquinero H. Desde el mismo se mide 300 mts. con az. de 270º 00' 00" hasta llegar al esquinero I. Desde allí se mide 510 mts. con az. de 180º 00' 00" hasta llegar al esquinero J. Desde aquí se mide 762 mts. con az. 270º 00' 00" hasta llegar al esquinero K, desde el cual se mide 1.430 mts. con az. de 0º 00' 00" hasta llegar nuevamente al P.P. y cerrando de esta manera una superficie de 100 has. El P.M.D. se vincula al esquinero D, mediante una recta de 172 mts. con az. de 276º 00' 00". La labor legal coincide con el P.M.D. Salta, 18 de octubre de 1990.- Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. A 780.000

e) 10, 18 y 31/12/91

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 86657

F. Nº 57933

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS****Región Aérea Noroeste
LIC. PUBLICA Nº 06/92**

Objeto: Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado en aeropuertos y aeródromos (01 Ene. 92 al 30 Jun. 92) - Segunda gestión.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Región Aérea Noroeste, Departamento Economía. Días hábiles de 10.00 a 13.00 horas. Cno. a Pajas Blancas, Km. 8½, (5147), Córdoba.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Región Aérea Noroeste, Complejo Comedores, Camino a Pajas Blancas, Km. 8½, C.P. 5147, Córdoba.

Apertura: El día 23 Dic. 91, a las 10.30 horas, en el lugar citado.

Imp. A 420.000.-

e) 17 y 18-12-91

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 86644

F. Nº 7171

GAS DEL ESTADO**LIC. PRIVADA SGC/SAL Nº 5.115**

Objeto: Atención permanente, desmalezado y limpieza de la cámara de regulación de Cobos, Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Ofic. de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 Hs.

Valor del pliego: A 630.000.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 23 de diciembre de 1991, 10.00 horas.

Valor al cobro A 420.000.-

e) 17 y 18-12-91

O. P. Nº 86643

F. Nº 7171

GAS DEL ESTADO**LIC. PRIVADA SGC/SAL Nº 5.116**

Objeto: 150040 - Servicio de fotocopias para la Sucursal Libertador General San Martín, Pcia. de Jujuy.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Ofic. de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 Hs. y Sucursal Libertador Gral. San Martín, Entre Ríos Nº 485, Libertador Gral. San Martín, Pcia. Jujuy.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 23 de diciembre de 1991, 10.30 horas.

Valor al cobro A 420.000.-

e) 17 y 18-12-91

O. P. Nº 86642

F. Nº 7171

GAS DEL ESTADO**LIC. PRIVADA SGC/SAL Nº 5.117**

Objeto: Reparación general del motor del vehículo pick-up Ford F.100 I/Nº 1943.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Ofic. de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 Hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 23 de diciembre de 1991, 11.00 horas.

Valor al cobro A 420.000.-

e) 17 y 18-12-91

O. P. Nº 86641

F. Nº 7171

GAS DEL ESTADO

LJC. PRIVADA SGC/SAL Nº 5.118

Objeto: Contratación trabajos de recuperación de ánodos galvánicos existentes en la Red de General Güemes, Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Ofic. de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 Hs.

Valor del pliego: **₳** 154.000.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 23 de diciembre de 1991, 11.30 horas.

Valor al cobro **₳** 420.000.- e) 17 y 18-12-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. N 86554

F. Nº 57800

Autorización Nº 1172 - Expte. 34-160219/90 s/ Reconocimiento de Concesión de Agua Pública

VISTO en este expediente por intermedio del cual el señor Santiago Clemente, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento San Carlos, Catastro Nº 70 y, considerando que el recurrente; ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas, que a f. 12 y vta. el Intendente de Aguas de la zona e informe técnico de f. 15 manifiestan no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inc. a) del mismo Código, el Jefe del Departamento Explotación Riego.

DISPONE

1º — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-160.219/90, para la publicación de edictos, conforme lo dispone el Art. 1º inc. b) de la Ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos, aconsejase al P. Ejecutivo por conducto de la Sec. de Estado de O. Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua del dominio público, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 Has. 2500 m2 del inmueble Catastro Nº 70, ubicado en la Localidad de El Barrial del departamento San Carlos, de propiedad del señor Santiago Clemente, con una dotación de 2,75 Lts. seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha por medio del Canal matriz y la acequia comunera de la IV Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

3º — El recurrente deberá presentar en estas Oficinas el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas y los recibos de pago correspondientes.

Imp. **₳** 1.700.000

e) 9 al 23/12/91

O. P. Nº 86524

F. Nº 57780

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA

Ref.: Expte. Nº 34-74.610/76 Cpde. "2"

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Banda Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad los inmuebles ubicados en el paraje "La Banda" del Departamento Cafayate, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
111	38 Has. 2352,37 m2.	20,07
760	6 Has. 1617,52 m2.	3,23
759	2 Has. 5381,91 m2.	1,33
758	4 Has. 4511,14 m2.	2,33
757	4 Has. 8466,06 m2.	2,54
756	4 Has. 3530,76 m2.	2,28
755	4 Has. 6681,93 m2.	2,45
754	4 Has. 3926,52 m2.	2,30
747	4 Has. 2237,58 m2.	2,21
729	3 Has. 1406,61 m2.	1,64
728	4 Has. 4147,27 m2.	2,31
727	2 Has. 6605,33 m2.	1,39

Las dotaciones mencionadas son a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo, se otorguen los derechos al uso del agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación lts./seg.
725	3 Has. 7579,32 m2.	1,97
726	3 Has. 6909,02 m2.	1,93
727	1 Ha. 7094,83 m2	0,89
748	3 Has. 2343,09 m2.	1,69
749	6 Has. 1353,11 m2.	3,22
750	3 Has. 8937,94 m2.	2,04
732	4 Has. 4142,00 m2.	2,31
743	1 Ha. 9762,43 m2.	1,03
740	2 Has. 8085,69 m2.	1,47
741	4 Has. 4227,63 m2.	2,32
2.101	2 Has. 2211,43 m2.	1,16
751	6 Has. 3305,38 m2.	3,32
753	3 Has. 6071,15 m2.	1,89

Las dotaciones citadas son también a derivar del río Chuscha, margen izquierda a través del Sistema de Riego del Chuscha. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Solicita también se otorguen los derechos para irrigar con carácter de Temporal Permanente la superficie de 10 Has. para el Catastro III, con aguas subterráneas extraídas mediante bomba sumergible eléctrica de un pozo perforado en el Catastro 753 desde donde se conducen mediante acequia propia hasta el Catastro 111.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1991.

Imp. A 2.700.000.-

e) 6 al 19-12-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 86664

F. Nº 57941

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados "Sucesorio de Irene Bellone, Expte. Nº B-12.789/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones durante tres días. Salta, 12 de octubre de 1990. Fdo.: Dra. Adriana Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 18 al 23-12-91

O. P. Nº 86663

F. Nº 57939

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Sec. de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos caratulados "Gutiérrez, José Nicacio y Gutiérrez, Julio Eugenio s/Sucesorio", Expte. B-20.905/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de diciembre de 1991. Fdo. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 18 al 23-12-91

O. P. Nº 86659

R. s/c. Nº 5766

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 18ª Nom., Sec. de la Dra. Thelma N. de Leoni, en los autos: "Ruiz, Rogelio - Sucesorio", Expte. Nº B-19243/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días. Salta, 4 de diciembre de 1991. Dra. Thelma Niéderle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 18 al 23-12-91

O. P. Nº 86655

F. Nº 57925

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de XI Nominación en autos caratulados: "Choque, Miguel y Ramírez de Choqué, Filimena o Sista s/Sucesorio", Expte. Nº 1-B-12.643/90, cita y em-

plaza a herederos y acreedores de los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de marzo de 1991. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 255.000

e) 17 al 19-12-91

O. P. Nº 86654

Rec. s/c. Nº 5765

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Marta González Díez de Boden, en los autos caratulados: "Sajama, Claudio y Choque de Sajama, Julia - Sucesorio" Expte. Nº 2B-23.028/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 9 de diciembre de 1991. Dr. Javier N. Massafra, Secretario.

Sin cargo.

e) 17 al 19-12-91

O. P. Nº 86651

F. Nº 57920

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del doctor Jorge Montenegro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios en el juicio: "Sucesorio, Posadas, Carlos Alberto", Expte. B-22.112/91. Publíquese por tres días. Salta, 19 de noviembre de 1991. Dr. Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. A 255.000

e) 17 al 19-12-91

O.P. Nº 86637

F. Nº 57910

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com., 4ta. Nom., en autos caratulados "Zarzar de Sabha, Margarita Sultane o Sultana o Sultane - Sucesorio (conexo con expte. Nº 48.660/77)", Expte. Nº 2B-19.049/91, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Elías Sabha para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, noviembre 28 de 1991. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 16 al 18-12-91

O.P. Nº 86.634

F. Nº 57.907

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sva. Nominación; Secretaria de la Dra. María Inés Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "Rivera, Nely Máxima - Sucesorio", Expte. Nº B-21.286/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial.- Salta, 11 de diciembre de 1991.- Dr. Javier N. Massafra, secretario.- Imp. **₳** 255.000 e) 16 al 18/12/91

O.P. Nº 86.633

F. Nº 57.906

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán; Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Manfredini, en los autos caratulados "Sucesorio de María Virginia Oviedo", Expte. Nº 33.515/91, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de noviembre de 1991.- Dra. Adriana Manfredini, secretaria.- Imp. **₳** 255.000 e) 16 al 18/12/91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 86680

F. Nº 57969

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL — BASE **₳** 26.232.388.

Un departamento en Bº Casino.

El día 20-12-91, a las 18,45 Hs. en mi Escrit. de Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, y por disposición de la Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 10º Nom. Dra. Susana Raquel Alday, Secret. Dra. Thelma N. de Leoni, en juicio contra "Lesser Tours y/o Martini, Adrián - Cobro de pesos. Sumario", Expte. Nº A-75.918/86", remataré con la base de **₳** 26.232.388, corresp. a las 2/3 partes de su V.F.: Un departamento en Monoblock "Q" de Bº Casino, Dpto. 12, 2º Piso de esta ciudad. Identif.: Mat. Nº 88.448; Parc. 1; Manz. 37; Sección "Q"; Plano Nº 354 P.H., Asent. en Libro 402, Folio 376, Asiento 3. Dimensiones: Sup. cubierta 80,85 m2; Sup. balcones 7,56 m2; Sup. total de Unidad Funcional: 88,41 m2. El Dpto. se encuentra desocupado. Cuenta con 3 dormit., 1 living comedor, cocina comedor, pasillo, baño de 1ra., pieza de servicio, lavadero y balcón. Cuenta con servicios de luz, agua etc., gas, cloaca y pavimento. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. en el momento del remate y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. Arancel de ley 5% a cargo del comp. y también en este acto. Public. dos días en el

Bol. Of. y El Tribuno. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Inform. a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1.152 o al teléfono 240.330 después de las 21,00 Hs. J.R.C. de M. - Martillero.

Imp. **₳** 340.000

e) 18 y 19-12-91

O. P. Nº 86673

F. Nº 57952

REMATE MUNICIPAL

Dirección de Apremios, calle Jujuy 323, Salta. Baldíos en Villa "El Sol", Villa 20 de Junio y Barrio Parque Tres Cerritos, el día 19 de diciembre de 1991 a partir de horas 18.00.

1er. Remate: Hs. 18.00, con la base de **₳** 21.270.300, un terreno baldío, parejo y desocupado, ubicado en calle Nicolás Medina s/Nº entre Benedetti y Marqués Miranda, Villa El Sol. Se encuentra cercado por un Cost. con la Viv. del Vec. y tapia de block Prov. al fondo por Cerc. y hacia el otro costado, un Cerc. de Alamb. Tej. Por la vereda pasan Serv. de agua, luz y cloacas a conectar. Alumb. a gas de Merc. Serv. Col. línea 11. Identf. Secc. "O", M. 411, Parc. 11, Catastro Nº 35.729, Plano Nº 2246; libro 155, folio 393 - As. 1 R.I. Cap., Mide 13 m. por 30 m. Sup. total 390 m2. Lim. por lotes 10 y 12. Emb. Juicio "Municipalidad de Salta Vs. Sociedad de Obreros Ladrilleros", Exptes. Nros. 47.057/86 y 61.396/91. Deuda, Alumb. y Limp. Martillero: Juana R. C. de Molina, Pueyrredón Nº 1152, Teléf. 220269.

2do. Remate: Hs. 18.15, con la base de **₳** 29.064.800, un terreno baldío, libre de ocupantes, con luz, agua y cloacas a conectar, ubicado en calle Antonio Feijóo s/Nº (entre Samuel Quevedo y Adán Quiroga), con línea Col. Nº 11. Catastro Nº 58.564, Secc. "O", Mz. 511, Parc. 12. Mide 8 m. de frente por 30 de fondo. Juicio "Municipalidad de Salta c/Vasmulaki, Alper Ana del Carmen", Exptes. Nros. 49.806/86 y 33.220/84. Deuda Alumb. y Limp. Martillero: Modesto S. Arias, Avda. Belgrano 2368, Teléf. 210074.

3er. Remate: Hs. 18.30, con la base de **₳** 36.677.200, un terreno baldío, libre de ocupantes, ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, calle pavimentada, Los Jazmines s/Nº entre Las Paltas y Las Amapolas. Medidas: 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Secc. "K", Mz. 126, Parc. 2, Catastro Nº 47.020. Sup. 300 m2. Serv. completos a conectar. Línea Col. Nº 12. Juicio "Municipalidad de Salta c/Costello, Pedro Raúl y Amalia Moraima Sánchez de Costello", Exptes. Nros. 89.537/80 y 48.574/86. Deuda: Alumb. y Limp. Martillero: Raúl R. Moyano, Los Paraísos Nº 240, T.C., Teléf. 221872.

Condiciones del Remate: Los inmuebles se subastarán por orden del señor Juez de Apremios. Forma de pago: 30% a cuenta del precio y 5% arancel de ley, a c/del comprador al contado y el saldo a los tres días de aprobada la subasta. Edictos: Dos días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Si no hubiese postores por la base mencionada, se realizarán nuevas subastas con la base reducida en un 25%,

y si ésta fracasare, se procederá conforme a la Ordenanza Nº 4543/86. Inf. Dirección de Apremios y Martilleros designados.

Juana C. de Molina - Modesto Arias
Raúl R. Moyano

Imp. **₡** 1.020.000.- e) 18 y 19-12-91

O. P. Nº 86672 F. Nº 57954

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Una heladera familiar - Sin Base

El 19 de diciembre de 1991, a las 18 y 15 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una heladera familiar, de dos puertas, marca Domec. Revisarla en mi poder, General Güemes 327, ciudad. Ordena la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 1ª Nom., Sec. a cargo de la Dra. Gracela Saravia de Aranda, en el juicio de ejecución de honorarios seguido contra el Sr. Mario Clemente Leiva, en Expte. Nº 1-B-19.789/91. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Dos días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. **₡** 210.000.- e) 18 y 19-12-91

O. P. Nº 86671 F. Nº 57955

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL - SIN BASE

Un automóvil Renault 18 GTD

El 19 de diciembre de 1991, a las 18 y 30 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Renault 18 GTD, modelo 1989. Dominio A-075804. Revisarlo en horario comercial en la calle La Florida Nº 795, ciudad. Ordena la señorita Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Sec. a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en el juicio seguido contra el señor Norberto Miguel Jackelin, en Expte. Nº B-20.053/91. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. **₡** 340.000.- e) 18 y 19-12-91

O. P. Nº 86670 F. Nº 57957

Por: **FRANCISCO A. SEGOVIA**

JUDICIAL - BASE **₡ 46.202.099**

Inmueble baldío de 6.253,51 m2. s/Avda.

Arenales al 2.100. atravesado por canal del Oeste.

El día 20 de diciembre de 1991 a horas 19.00, en Corrientes Nº 851, ciudad, el martillero don Francisco A. Segovia rematará con la base de **₡** 46.202.099 (2/3 partes del V.F.) el inmueble baldío, libre de ocupantes, ubicado en Avda. Arenales s/Nº (entre los Nros. 2.049 y 2.085) entre Pedernera y Coronel Suárez de esta ciudad. El mismo está atravesado de norte a sud por un canal de desagüe de 7 m. de ancho Aprox. (que representa 833 m2 Aprox. del total de 6.253,51 m2) e individualizado como Lote 21a del Plano 2025 -DGI; N. Cat.: Cap. 01, Sec.

G, Mz. 7b, Parc. 19, Matr. 89.649. Ext. Frente N. 46,45 m.; frente S. 59,05 m.; C.E. 118,88 m. y C.O. 118,22 m. Lim.: al N. calle Arenales; al S. calle Anzoátegui; al E. Parc. 25 o Lote 23, Matr. 18.887 y Parc. 18, Matr. 18.882 y al O. Parc. 22, Matr. 15.191 de Unión Inmobiliaria. Sup. 6.253,51 m2. Ant. Dom.: L. 162, F. 103, As. 4 del R. I. de la Capital, según su C. Parcelaria, embargado en este juicio, hoy de Prop. de Ernesto Aldo Vittar con gravámenes preexistentes del inmueble s/E. Pública Nº 320/87 agregada en autos. Mejoras: No tiene. Con agua, luz, cloaca y gas p/conectar y pavimento s/calle Arenales. Visitas: libre. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom. a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria de la Dra. Bibiana A. de Salim, en autos: Baiz, A. Jorge vs. Armengot, Hugo R. - Ejecutivo", Expte. Nº A-85.169/87. Señala: 30% a/c. precio y 5% comisión c/comprador, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Nota importante: Por este edicto el Juzgado hace saber a los interesados en la subasta de este inmueble, lo siguiente: 1) Que el inmueble está atravesado de norte a sud por un canal de desagües pluviales de 7 m. de ancho aproximado, donde desemboca un curso natural de aguas del otro lado de la calle Arenales y 2) Que se encuentra en trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. de este Distrito Judicial, un juicio reivindicatorio referido a este inmueble, caratulado "Armengot, Hugo René vs. Prov. de Salta y A.G.A.S. Ord. Reivindicación" en Expte. A-79.032/87. Consultas en Lavalle 799, Teléf. 230154 al citado martillero. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. **₡** 740.000.- e) 18 y 19-12-91

O. P. Nº 86668 F. Nº 57945

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

12 inmuebles a 8 cuadras de la plaza.

El día lunes 23 de diciembre de 1991, a Hs. 9.00 en el hall de los Tribunales Juzgados Civiles, Comerciales y/o Laborales sito en calle 20 de Febrero Nº 123 de la ciudad de Metán, Prov. de Salta y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil-Comercial, 6ª Nom., Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez en autos caratulados: Poma, Helvecio Ricardo". Quiébra solicitada por derecho propio. Expte. Nº A-81.895/87, procederé a rematar 12 inmuebles con distintas bases todas ubicadas en la ciudad de Metán y tienen los servicios sanitarios completos, agua y cloacas, y energía eléctrica:

Matrícula 2863. Base: **₡** 2.556,58. Ubicado en calle Arenales Nº 459, Secc. B, Manz. 112, Parc. 1. Extensión Aprox. 12 x 45 m. Terreno baldío, s.n mejoras, desocupado.

Matrícula 2870. Base: **₡** 1.263,36. Ubicado calle Juramento Nº 684, Sec. B., Manz. 112, Parc. 8. Habitado por Dominga Luna. Vivienda precaria. Ext. Aprox. 12 x 45 m.

Matrícula 2880: Sec. B., Manz. 112, Parc. 18. Ubicación calle 20 de Febrero Nº 635. Vivienda mínima de materiales. La habita Jesús Soria Ext. 10 x 53 m. Base: **₳** 3.314,68.

Matrícula 2908: Base: **₳** 1.621,54. Sec. 9, Manz. 113, Parc. 19. Lote 44. Calle Arenales Nº 665 Habita Gregorio Delgado. Mejoras edificación hasta los cimientos rellenos.

Matrícula 2910: Base: **₳** 9.753,44. Calle Arenales 647, Sec. B, Manz. 113, Parc. 21. Vive Urbano Iglesias. Ext. Aprox. 10 x 68 m. Edificación de materiales.

Matrícula 2917: Base: **₳** 1.915,40. Sec. B, Manz. 113, Parc. 28 Ubicación calle San Lorenzo Nº 136 Edificado. Vive Pedro Cruz.

Matrícula 2924: Base: **₳** 2.260,72. Lote 117. Sec. B, Manz. 118. Parc. 1. Calle Arenales Nº 706. Ext. Aprox. 10 x 50 m. Vive Dardo Parsons. Vivienda precaria de ladrillos.

Matrícula 2927: Base: **₳** 6.900,28. Lote 114, Sec. B, Manz. 118. Parc. 4. Calle Arenales Nº 734. Vive Agustina Galván. Vivienda precaria de material. Ext. Aprox. 10 x 40 m.

Matrícula 2943: Base: **₳** 883,46. Baldío desocupado. Sec. B, Manz. 119, Parc. 13. Calle Yastasto 137. Ext. Aprox. 12 x 45 m.

Matrícula 2958: Base: **₳** 5.274,10. Sec. B, Manz. 119. Parc. 29. Calle Juramento 134. Baldío desocupado. Ext. Aprox. 12,45 m.

Matrícula 2984: Base: **₳** 606,10. Sec. B, Manz. 129. Parc. 3. Calle Cnel. Vidt 928. Vive Francisco Santillán. Casa de madera. Ext. Aprox. 15 x 24 m.

Matrícula 2985: Base: **₳** 586,48. Lote 139. Sec. B, Manz. 129. Parc. 4. Calle Cnel. Vidt 942. Baldío Desocup. Ext. Aprox. 20 x 20 m.

Los inmuebles visitar en horario comercial. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Cond. de pago: 30% como seña y de contado, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión martillero 5% a cargo del comprador. Edictos 4 días Bol. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto, teléfono 224956.

Imp. **₳** 1.480.000.- e) 18 al 24-12-91

O. P. Nº 86666 F. Nº 57947

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

La 1/4 parte (o sea el 25%) del inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 471, ciudad.

El día 18 de diciembre de 1991, a Hs. 18,15, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. que se le sigue a Benítez, Raúl Alejandro - Expte. Nº B-17.338/91. Remataré con base de **₳** 4.802.069, la 1/4 parte, o sea el 25% del inmueble Catastro Nº 102917; Sección D; Manzana 21, Parcela 40; Unidad Funcional 2; consta de dos piezas, 1 baño; agua corriente; luz, patio descubierto; funciona en el mismo una gomería, ubicado en calle Catamarca Nº 471, ciudad. Salta. Seña: 30% del precio de compra; saldo, a la aprobación judicial de la subasta. Comisión: 5% del precio de compra en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil

Daniel Castaño - Martillero Público - teléfono 217260. Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. **₳** 170.000 e) 18-12-91

O. P. Nº 86662 F. Nº 57937

Por: MARCELINO SIERRA SOLA

JUDICIAL — SIN BASE

Una máquina de escribir eléctrica.

El día miércoles 18 de diciembre de 1991, a horas 18,00, en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 253 de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta, por Dispos. del Sr. Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Dist. Judicial del Sud-Metán, Dr. Jorge E. Fernández, Juez, Secretaria de la Dra. Hortencia E. Novo, en autos: "Ordinario - Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles vs. Empresa San Cristóbal S.M.S.G. y Cuniberti, Eber Rubén" Expte. Nº 1607/88, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor una máquina de escribir eléctrica marca "Silver Reed Ex 30" - Serie Nº 000382, en funcionamiento. El bien puede ser revisado en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 253 de Metán, en horario comercial. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Marcelino Sierra Solá - Martillero Público - 9 de Julio Nº 253, Metán - Salta.

Imp. **₳** 105.000 e) 18-12-91

O. P. Nº 86650 F. Nº 57919

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre una Camioneta Multicarga Fiat 125

El día 18 de diciembre de 1991 a Hs. 18,00, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev.-Ejec. que se le sigue a Velarde, J.E." - Expte. Nº B-04799/89. Remataré sin base y de contado los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre una Multicarga Fiat 125 Dominio A-061223 c/motor desarmado aparentemente completo, en mal estado de conservación. Revisar en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario Eco del Norte. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. D. Castaño, Martillero Público, Tel. 217260.

Imp. **₳** 340.000 e) 17 y 18-12-91

O. P. Nº 86645 F. Nº 57914

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN ORAN

Inmueble con excelente ubicación.

El día 20 (veinte) de diciembre de 1991 a Hs. 18,30 en mi oficina de calle 25 de Mayo 242 de Orán, donde estará mi bandera, remataré con la base de las dos terceras partes de

su valuación fiscal, o sea **₳ 34.182.464,66** (treinta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro $(/66/100)$), un inmueble con todo lo plantado y edificado en él, individualizado como catastro Nº 4847, Sección Sexta, Manzana 65, Parcela dieciséis de la ciudad de Orán, Superficie 158,75 m², plano 490, libro 30, folio 133, Asiento I. Límites, N. calle Egües; S. terreno de la Sra. Simona Arias de Benci; E. fracción de este inmueble vendido a Lindaura Cerezo; O. calle Moreno. El inmueble consta de dos dormitorios, living, comedor, cocina, baño, un salón de 5 x 5 mts. y patio de 6 x 5 mts. Ocupación: Está ocupado por una familia de siete personas. Ordena señor Juez C. C.D.J.N. Orán, Secretaría de la Dra. Alicia Márquez en los autos caratulados "V.D. c/ R.A.M." s/ ejecutivo, Expte. Nº 32.821/89. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Horario de visita: el comercial. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. En el acto del remate deberá abonarse las dos terceras partes; el resto al aprobarse la subasta. Para consultas ver al martillero Carlos Arturo Curá en horario de oficina. El remate se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Orán, diciembre 13 de 1991. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. **₳ 340.000** e) 17 y 18-12-91

O.P. Nº 86.636 F. Nº 57.909

Por: **JULIO CESAR TEJADA**
JUDICIAL SIN BASE

Un camión m/Mercedes Benz, modelo L-608/35 D, año 1971, dominio A-024673, cabina frontal, con furgón térmico, con motor gasolero y funcionando.-

El día miércoles 18 de diciembre de 1991, a las 19.30 horas, en calle Corrientes Nº 851, de esta ciudad, remataré sin base, al contado y dinero en efectivo, el siguiente automotor: un camión m/Mercedes Benz, dominio Nº A-024673, modelo L-608/35 D, año 1971, tipo: chasis con cabina roja frontal y furgón térmico de aluminio, con parrilla de caño estructural, motor: m/Mercedes Benz Nº 341.948-10.002.000 (gasolero), chasis: m/Mercedes Benz Nº 310.302-12-00.1985. Provisto de 1 batería, con 4 relojes adicionales en su tablero, sin radio, sin lanza, con 3 gomas en mal estado y las otras 3 en regular estado, y sin auxilio. El vehículo se encuentra funcionando y se remata en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Corrientes 851 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominac., Secr. del Dr. Adán S. Deza, dejándose aclarado que se en-

cuentra autorizado el remate del 50% indiviso del citado camión en los autos que se sigue contra Antonio Macaione s/Ejec. Prendaria, Expediente Nº B-15.908/90 y el otro 50% indiviso en los autos contra José Macaione Oiene s/Ejec. por deudor solidario (conexo con Expte. Nº B-15.908/90) Expte. Nº B-18.632/91, en virtud de lo cual se rematarán en block, es decir el 100% del citado vehículo, tramitándose ambos expedientes por este juzgado y repartiéndose la mitad del producido para cada juicio. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Edictos tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al martillero Julio C. Tejada. Tel. 230003, Corrientes Nº 851, en horario comercial, Salta (Capital).-

Imp. **₳ 510.000** e) 16 al 18/12/91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 86669

F. Nº 57956

Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Velarde, Antonio - Guarda", Expte. Nº 33.430/91, cita y emplaza por edictos que se publicarán por un día, a don Oscar Roberto Castro para que en el término de diez días de notificado comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 17 de 1991. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. **₳ 85.000** e) 18-12-91

O. P. Nº 86653

F. Nº 57922

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en los autos: "Naieff, Carlos Antonio - Luppi de Naieff, Patricia Haydée - Adopción plena de la menor María Fernanda Córdoba (Conexo a Expte. Nº B-10.319/90 del Juzg. Flia. 3ra. Nom.)", Expte. Nº B-23.870/91, cita y emplaza a Silvia Ester Córdoba para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por cuatro días en el Boletín Oficial otro diario comercial. Salta, 11 de diciembre de 1991. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. **₳ 340.000.-** e) 17 al 20-12-91

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 86661 F. Nº 57936

RODAMIENTOS NOROESTE S.R.L.

Cedente: Jorge Atilio Ricetti, L.E. número 4.433.072, argentino, nacido el 26-6-1944, comerciante y Nilda Teresita Maldonado de Ricetti,

L.C. Nº 4.546.030, argentina, nacida el 28-12-1942, comerciante, casados entre sí y con domicilio en calle Emilio Mitre Nº 1.295, Haedo provincia de Buenos Aires.

Cesionario: Carlos Alberto Lombardi, D.N.I. Nº 14.489.988, argentino, nacido el 13-11-1961, comerciante y María Alejandra Vidal de Lom-

bardi, D.N.I. Nº 14.568.983, argentina, nacida el 27-3-1961, comerciante, casados entre sí y con domicilio en calle Francisco G. Arias Nº 675 de esta ciudad.

Objeto: Los cedentes ceden y transfieren a los cesionarios, quienes las aceptan en igual cantidad y proporción, las cincuenta (50) cuotas de capital que poseen cada uno de los primeros en la sociedad "Rodamientos Noroeste S.R.L."

Precio: El precio de las 100 (cien) cuotas de capital se conviene en la suma de **A\$ 70.000.000** (australes setenta millones) equivalentes a U\$S 7.000, por los cuales los cesionarios firman un pagaré de igual valor y con vencimiento el día 2 de enero de 1992, importe que no reconocerá interés alguno hasta el día de su vencimiento.

Causa: Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad Rodamientos Noroeste S.R.L.

Consentimiento: Los cedentes, cónyuges entre sí y los cesionarios, cónyuges entre sí, prestan expresa conformidad con las cláusulas estipuladas en este contrato, a los efectos del Art. Nº 1.277 del Código Civil.

Fecha: Firmado en la ciudad de Salta a los siete días de noviembre del año mil novecientos noventa y uno.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 16-12-91. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. **A\$ 210.000**

e) 18-12-91

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 86.635

F. Nº 57.905

MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1991, a horas veinte (20.00), en primera convocatoria, en su sede social sito en calle Urquiza Nº 150 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente de la misma.
- 2) Consideración y ratificación de la fecha de convocatoria de la presente asamblea general ordinaria.
- 3) Consideración y aprobación del revalúo técnico del inmueble y sus mejoras perteneciente a la firma y afectado como bien de uso.
- 4) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, anexos y notas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de agosto de 1990.
- 5) Consideración y aprobación de los honorarios del directorio y síndico titular, aún en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades, por el ejercicio

cerrado el 31 de agosto de 1990, y consideración de la gestión de los mismos.

- 6) Elección de directores de acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad.
- 7) Elección del síndico titular y síndico suplente.

En caso de no contar con el quórum legal a la hora establecida para la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas veintiuna (21.00) del mismo día y domicilio convocado, en un todo de acuerdo con normas legales y estatutarias.

Se fija hasta horas doce (12,00) del día 30 de diciembre de 1991, como plazo máximo para que los señores accionistas comuniquen fehacientemente su participación en la asamblea e inscripción en el Registro de Asistencia de Asamblea, pudiendo designar representantes o mandatarios debidamente autorizados.

Dr. Jorge La Torre **Dr. Roberto Giampaoli**

Presidente Directorio Vicepresidente Directorio

Imp. **A\$ 1.550.000**

e) 16 al 23/12/91

O. P. Nº 86.623

F. Nº 57.901

SAFICI CONSTRUCTORA S.A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1992, a hs. 16, en el domicilio sito en Avda. Combatiente de Las Malvinas s/n. de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987, destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
5. Consideración y aprobación de los documentos a que refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990.
6. Consideración de los resultados de los ejercicios.
7. Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8. Elección de Síndicos por un ejercicio.
9. Elección de Directores por el término de tres ejercicios.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La socie-

dad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 1.365.000 e) 13 al 19-12-91

O. P. Nº 86624 F. Nº 57902

SAN ALEJO S.A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 1992, a horas 16, en el domicilio sito en Avda. Combatientes de las Malvinas s/n. de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987, destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
5. Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990.
6. Consideración de los resultados de los ejercicios.
7. Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8. Elección de Síndicos por un ejercicio.
9. Elección de Directores por el Término de tres ejercicios.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social: Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 1.365.000 e) 13 al 19-12-91

O.P. Nº 86608 F. Nº 57879

DESHIDRATADOS SALTA S.A.

Convoca a los Sres accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria, el día 30 de diciembre de 1991 a hs. 19, en la sede social sita en calle Buenos Aires Nº 979 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos ordinarios

1. Lectura y consideración del acta anterior.

2. Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
3. Consideración del balance general cerrado el 31-7-91.
4. Remuneración del directorio y órgano de fiscalización.

Asuntos extraordinarios

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
3. Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.

NOTA: Conforme al Art. 23 del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera citación.

EL DIRECTORIO

Imp. A 850.000 e) 12 al 18-12-91

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 86660 F. Nº 57935

DESIGNACION DE SOCIOS - GERENTES

Socios: Carlos Alberto Lombardi, D.N.I. Nº 14.489.988, argentino, nacido el 13-11-1961, comerciante y María Alejandra Vidal de Lombardi, D.N.I. Nº 14.568.983, nacida el 27-3-1961, comerciante, casados entre sí y con domicilio en calle Francisco G. Arias Nº 675 de esta ciudad.

Representación: Los socios representan el 100 por ciento del capital social de "Rodamientos Noroeste S.R.L."

Objeto: Designación de Socios-Gerentes en reemplazo de los señores Jorge Atilio Riccetti y Nilda Teresita Maldonado de Riccetti, quedando el artículo 9º del contrato social redactado de la siguiente manera:

Artículo Noveno: Administración y Fiscalización: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por los socios señores: Carlos Alberto Lombardi o María Alejandra Vidal de Lombardi y el uso de la firma estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta o conjunta y durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines los gerentes podrán: Comprar, vender, gravar y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales o privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

Fecha: Firmado en la ciudad de Salta a los ocho días de noviembre del año mil novecientos noventa y uno.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 16-12-91. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 210.000 e) 18-12-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 86667 F. Nº 57950

ASOCIACION SALTEÑA DE PADDLE TENIS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Paddle Tennis invita a todas las entidades dedicadas a la actividad del paddle, afiliados o no a esta Asociación, a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1991, a las 20,00 horas, en la calle General Güemes 466, de esta ciudad, para tratar y votar conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación del Estatuto.
- 2º Fijar fecha de asamblea general ordinaria.
- 3º Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

Juan Carlos Vera
Secretario

Luis A. Sollani
Presidente

Imp. ₳ 65.000.

e) 18-12-91

O. P. Nº 86665 F. Nº 57943

ASOCIACION DE CANARICULTORES Y ORNITOLOGOS SALTEÑOS

Salta, 16 de diciembre de 1991.

Señor asociado: La Comisión Directiva de A.C.O.S. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1991 a Hs. 19,00. en su sede de calle Luis Patrón Costas Nº 297, Salta.

ORDEN DEL DIA

- A) Lectura acta anterior.
- B) Consideración de memoria, balance, gastos y recursos e informe de Comisión Revisora.
- C) Cuota social.
- D) Elección de Comisión Escrutadora.
- E) Renovación de Comisión Directiva.
- F) Elección de dos socios para firmar el acta.

Condición habilitante: No adeudar cuotas sociales.

Lucía Mallo de Miranda Juan Sebastián Miranda
Secretaria Presidente

Imp. ₳ 65.000.

e) 18-12-91

O. P. Nº 86602

F. Nº 57872

LUIS GÜEMES S.A.

(CLINICA GÜEMES)

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Luis Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 1991, a las 18.00 Hs. en la sede social, sito en calle Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 3º Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Imputación de Resultados, Memoria e Informe del Síndico.
- 4º Consideración de los Resultados y Remuneración de los Directores y Síndicos.
- 5º Renovación o ratificación del directorio y Síndico.

Se comunica que de conformidad con los Estatutos Sociales que el mismo día y lugar a horas 19,00, si fracasa la primera convocatoria, se llevará a cabo la segunda convocatoria con el mismo Orden del Día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

María Teresa Nuri
Supervisora Administrativa
Luis Güemes S.A.

Imp. ₳ 850.000

e) 12 al 18-12-91

RECAUDACION

O. P. Nº 86674

Saldo anterior	₳ 1.399.300.521,67
Recaudación del 17-12-91 ₳	8.480.000,00
TOTAL	₳ 1.407.780.521,67